

N.º Resg.	Titular	Acciones	Numeración
482	María Teresa Tineo Diez	5	971.250 a 971.254
511	María Gloria Tineo Diez	5	971.255 a 971.259
516	Concepción Irizar Zufiria	5	851.735 a 851.739
517	María Victoria Irizar Zufiria	5	851.740 a 851.744
527	María Teresa Manzanares Coste	12	5.011.101 a 5.011.112
569	Santiago de Griño Rabert	6	12.028.365 a 12.028.370
570	María Teresa Manzanares Coste	39	12.028.371 a 12.028.409
592	Ana María Carretero Royo	3	15.637.641 a 15.637.643
611	Bodo Kotthoff	20	951.347 a 951.366
612	Peter Grabendörfer	20	951.367 a 951.386
613	Klaus Dieter Heinemann	20	951.387 a 951.406
615	Antonio de Rentería Pérez Roldán	25	964.726 a 964.750
625	José Luis Aznarez Sarasa	18	35.029.805 a 35.029.822
629	Alfonso Fernando Urien Goiricelaya	12	962.682 a 962.693
636	Dolores Betere Cabeza	236	965.812 a 966.047
638	Pilar Betere Cabeza	236	966.284 a 966.519
640	Candelas Malumbres Betere	85	966.756 a 966.840
644	Alfonso Urien Goiricelaya	11	962.706 a 962.716
734	Indeterminado	372	971.629 a 972.000

En cuanto a las 372 acciones al portador, números 971.629 a 972.000, ambos inclusive, de dicho resguardo provisional n.º 734 se ignora su posible titular o titulares.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que los nuevos resguardos provisionales correspondientes a los títulos anulados, han sido depositados en el domicilio social, sito en avenida de Bruselas, 30, Alcobendas (Madrid), por cuenta y a disposición de quien justifique su titularidad.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—13.811.

DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 5 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y el día siguiente 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo, Antonio Soriano Párraga.—13.741.

DORMILÓN DESCANSO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente) COMERCIAL DORMILÓN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad

Anónima, y la Junta General de Socios de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 15 de Marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 19 de Febrero de 2003.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida, titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima a partir del 1 de Enero de 2003.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2003.—Don Pedro José Mejías Villatoro, Secretario del Consejo de Administración de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, Don Ángel Cristóbal Luque, Administrador Solidario de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada.—12.898. y 3.ª 11-4-2003

EDIFIL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el hotel Majestic, sito en Paseo de Gracia, número 70, de esta ciudad, el día 8 de mayo del 2003, a las 11,30 horas la ordinaria y a las 12,30 horas la extraordinaria, en primera convocatoria y en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora,

en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para elevar a público e inscribir el anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—Juan Gabaldá García, Secretario del Consejo de Administración.—12.618.

EMUVISA, S. A.

Convocatoria de celebración de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyomolinos, el